

EX-I

328033



328033

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

MATTEO CRISTILLI

de nacionalidad italiana, domiciliado en
Via Tanaro 5, MILAN, Italia, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DE
SEÑALIZACION Y PROTECCION DE DISCOS FONOGRA-
FICOS"

=====

Prioridad: Solicitud de Patente en Italia
nº 13235/65 del 12 junio 1965.



328033

328033

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un anillo destinado a ser aplicado a discos fonográficos, en la periferia de dichos discos, de modo tal que constituya un borde de determinado espesor. - - - - -

5. En la parte interior del anillo, y a todo su alrededor, hay una garganta de alojamiento del labio periférico del disco. Estirando ligeramente el anillo, dado que éste puede fabricarse de material termoplástico o en general de material ligeramente elástico, se le puede ajustar
10. fácilmente sobre el disco de modo que permanezca en él de forma estable. Sin embargo, el anillo puede ser también rígido y aplicarse al disco de distinto modo. - - - - -

Una vez se ha aplicado el anillo al disco y forma con éste un cuerpo único, realiza con éste diversas funciones. Ante todo, gracias al empleo de anillos que tienen
15. distinta coloración o en general distintas características visuales o de señalización, es posible distinguir los discos, facilitando su individualización, reagrupación o catalogación, según distintos criterios, por ejemplo según el
20. tipo de música, los autores, los cantantes, o según otros conceptos correspondientes a una diversidad de grabación.

328033



5. En segundo lugar, y dado que el anillo presenta un espesor conveniente, los discos, apilados unos sobre otros, entran en contacto recíprocamente junto al borde. Sucede así que, en los discos que presentan en el centro un mayor espesor de distanciación, con objeto de proteger la banda grabada, los anillos periféricos cierran los espacios intermedios impidiendo la entrada del polvo, mientras que, en los discos que no presentan el espesor central de distanciación, dicho espesor queda formado en la periferia del disco por el anillo objeto de la invención.

10. Los anillos, que se apoyan uno sobre el otro, forman, en su conjunto, una cámara cilíndrica que actúa de estuche o protección para los discos. Basta disponer encima una tapa para que la protección sea completa, si se apoya sobre un mueble cualquiera. - - - - -

15. Para poder transportar la pila, si se quiere disponer de una caja propiamente dicha, basta añadir un fondo y completarlo todo con un medio de unión cualquiera tal como, por ejemplo, un simple tirante central y un asa, pudiendo estar o estando ésta unida al tirante o pudiendo estar o estando unida a las placas circulares que forman el fondo y la otra la tapa. Dichas placas, como es evidente, son discos rígidos de material apropiado: por ejemplo plástico o también metal. - - - - -

20. En cuanto al tirante central, se puede emplear tanto una varilla, como sucede con los discos de pequeño orificio, como un tubo, como sucede en los discos con ori

328033



2 JUN 1958

ficio central grande. - - - - -

Se debe indicar también que los anillos hacen que los discos sean irrompibles o aumentan su irrompibilidad. - - - - -

5. En efecto, los anillos protegen los discos en el caso de caída, salvándolos de la rotura. - - - - -

Además, el espacio ofrecido por la superficie, tanto de los anillos como del fondo y la tapa, puede utilizarse con fines publicitarios. - - - - -

10. En la lámina de planos anexa, la invención se ilustra a simple título de ejemplo no limitativo. - - -

La figura 1 representa, visto en planta, el anillo según la presente invención aplicado a un disco fonográfico; - - - - -

15. La figura 2 representa el mismo objeto de la figura 1 seccionado transversalmente; - - - - -

La figura 3 representa, siempre en sección, una pluralidad de discos provistos de anillo y apilados uno sobre el otro, con la pila provista de fondo y de tapa; -

20. La figura 4 representa, a escala reducida respecto a la de las figuras anteriores una pila de discos, con fondo y tapa, provista de tirante de unión y de asa de agarro para el transporte; - - - - -

25. La figura 5 representa un ejemplo análogo al de la figura 4, en donde el tirante, u órgano de unión del conjunto, está constituido también por un elemento tubu-

328033



lar debido al hecho de que, para ciertos tipos de discos, el orificio central es de grandes dimensiones; - - - - -

5. La figura 6 representa otro ejemplo en donde la pila de discos, siempre mantenida en conjunto por un tirante o un tubo central está provista de un asa para el transporte unida al fondo y a la tapa, o sea simplemente a los elementos terminales o platos que cierran la pila de discos. - - - - -

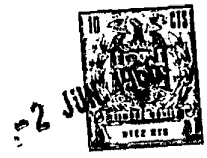
10. El anillo 1, aplicado al disco 2, presenta una sección transversal en C. Gracias a la ligera elasticidad del material que lo constituye el anillo puede ajustarse o, en general, aplicarse al disco. Empleando un material rígido, la aplicación debería hacerse por apertura o descomposición del anillo, disponiendo debidamente los elementos constructivos. - - - - -

20. Como lo ilustra la figura 3, el conjunto de anillos 1, superpuestos uno a otro, forma una protección cilíndrica alrededor de los discos, protección que puede completarse con un fondo 3 y con una tapa 4, que pueden también invertirse por ser substancialmente iguales. - - - - -

25. El elemento de unión del conjunto está constituido por un órgano central 5, que puede ser, según los casos, una simple varilla o un tubo. Dicho elemento de unión es solidario de un asa 6 que puede también ser independiente y aplicarse al tirante de unión o también a la tapa. - - - - -

Se prevé también la posibilidad de emplear un asa 7 (véase la figura 6) aplicada o aplicable a los platos ter

328033



minales 3 y 4, mientras que el tirante 5 podría ser independiente del asa. En este caso también, sin embargo, el asa puede estar unida a los extremos del tirante 5. - -

5. Finalmente, se prevé la posibilidad de fabricar discos ya dotados de un anillo o de un aro periférico, similar o análogo al descrito anteriormente, o que tenga en general un borde equivalente. - - - - -

10. Naturalmente, cualquier otra forma de realización inspirada en los mismos conceptos inventivos o que realice incluso según otra combinación, las características de la presente invención entra en el ámbito de la misma invención y por lo tanto en el campo de la correspondiente patente. - - - - -

15. NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

REIVINDICACIONES

20. 1.- Perfeccionamientos en las disposiciones de señalización y protección de discos fonográficos, con coloraciones diferentes para fines distintivos, aptas para constituir, mediante una pluralidad de elementos, una protección, caracterizados por la provisión de un elemento anular, de dimensiones internas ligeramente menores que las del disco al que se aplica, en el interior del cual elemento y por todo el contorno se prevé una garganta de alojamiento, destinada a recibir el labio periférico del dis

- 7 -
328033



co, de modo que el disco y el anillo formen, después de la aplicación, prácticamente un solo cuerpo. - - - - -

5. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizados porque el elemento anular se fabrica para fines distintivos con coloraciones diversas o, en general, con diversas características visuales o de señalización. - - - - -

10. 3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el elemento anular presenta un espesor tal que los discos provistos de tales anillos, apilados uno sobre el otro, entran en contacto por los mismos anillos, de modo que éstos, en su conjunto, forman una protección cilíndrica alrededor de los discos, impenetrable para el polvo y los agentes atmosféricos. - - - - -

20. 4.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la protección cilíndrica formada por el conjunto de los anillos se completa con un fondo y una tapa, substancialmente iguales, y por lo tanto intercambiables. - - - - -

25. 5.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el conjunto formado por la protección y por los discos se mantiene unido por un tirante central, varilla o tubo, o, en general, por un órgano de unión o vinculación. - - - - -

6.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la protección se provee

328033



de un asa, aplicada al tirante central o aplicada a los platos terminales. - - - - -

7.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque tanto los anillos como los platos o discos terminales de la protección ofrecen suficiente espacio utilizable para fines publicitarios, con particular eficacia, y empleable precisamente para la publicidad. - - - - -

8.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DE SEÑALIZACION Y PROTECCION DE DISCOS FONOGRAFICOS".

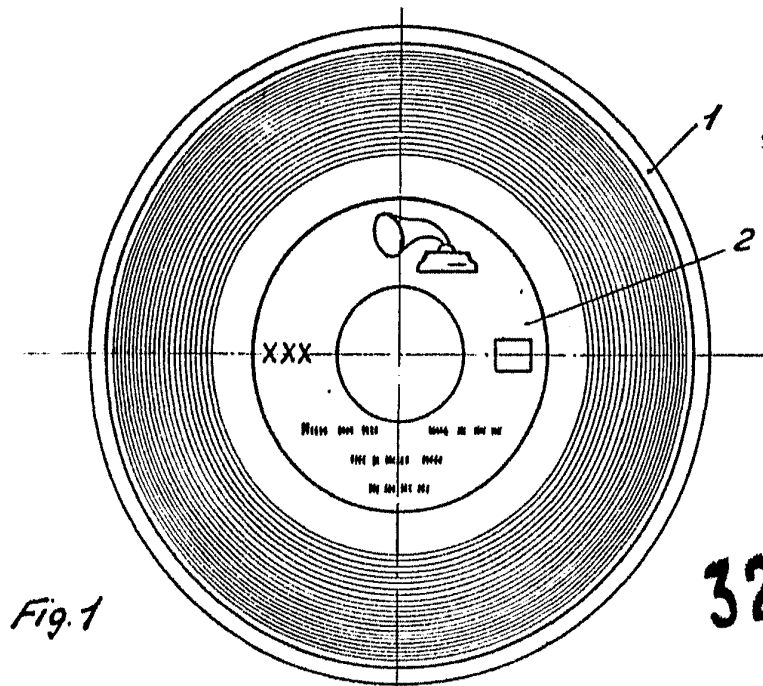
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, - 2 JUN. 1966

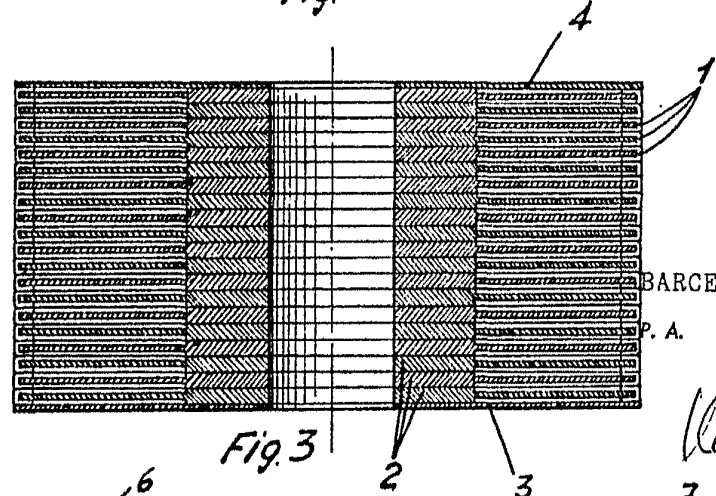
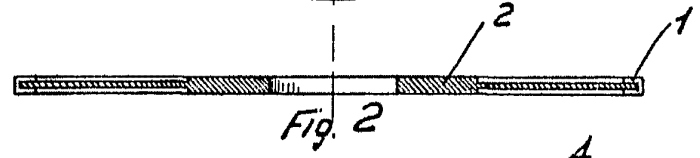
P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell

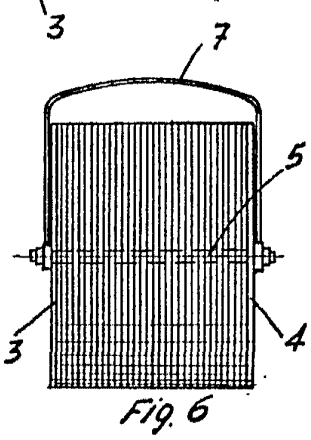
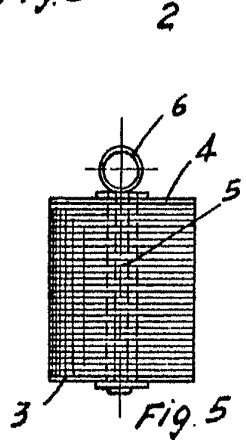
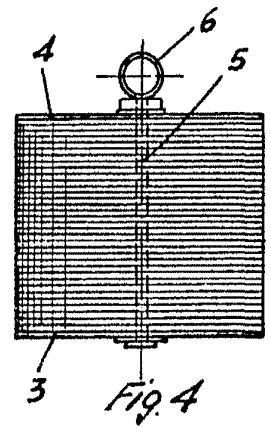


328033



BARCELONA, - 2 JUN. 1966
P. A. M. CURELL SUÑER

Carboner



Por Poder
Firmado: J. Carboner